

RESOLUCIÓN N° 154-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes once de agosto de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Marbella Vilica Herrera, Concejala del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-008-006-002**, con un área de 2.75 mts. cuadrados a favor de **MORÁN SORIANO NELSON YOVANNY Y CASTRO NAVARRETE MARIBEL PATRICIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 13 de agosto de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 155-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes once de agosto de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDAS UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-005-003-020, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **BAZURTO PONCE SILVIA ANATOLIA**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-004-003-007, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **CALERO CORREA AMY ROMINA**. c.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-007-002-012, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **LÓPEZ CAMBA SILVIA DEL ROCÍO**. d.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-005-002-019, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **QUINTO VERA VICTOR ISMAEL**. e.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-006-002-010, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **RONQUILLO MACÍAS MARIA FERNANDA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 13 de agosto de 2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
MARILIN SALAZAR
MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 156-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes once de agosto de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Alexandra Torres Mosquera, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Lina Hinojosa Chóez y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en el sector Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-07-1-1-088-033, con un área total de 51.19 metros cuadrados a favor de **ALCÍVAR CHAGUAY OSCAR ALBERTO**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en el sector Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-07-1-1-091-038, con un área total de 48.00 metros cuadrados a favor **PLÚAS BRIONES CRECENCIA DEL CARMEN**. c.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en el sector Banife de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-03-1-1-101-010, con un área total de 235.16 metros cuadrados a favor **ROMERO VILLAMAR JULIO MACARIO Y CASTRO MORÁN LUZ MARLENE**. d.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en el sector Yolita de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-08-1-1-072-021, con un área total de 76.87 metros cuadrados a favor **VALLE VALAREZO LENNY ELENA**. e.- **VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-03-1-1-070-043 con un área total de 159.26 metros cuadrados a favor de **ALVARADO BARRIENTO JOSÉ OMAR Y TUMBACO ZAMBRANO FRESIA JAZMÍN**. f.- **VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-07-1-1-077-022 con un área total de 62.50 metros cuadrados a favor de **BAJAÑA VERA ELVIS ÁNGEL Y RAMÍREZ SAN LUCAS GLADYS LEONOR**. g.- **VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-04-1-1-028-012 con un área total de 109.82 metros cuadrados a favor de **CASTRO GÓMEZ SILVIA ROMUALDA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARTHA TANIA
MARILYN SALAZAR
MARTINEZ

Daule, 13 de agosto de 2026

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: secretaria@daule.gob.ec
DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR